Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Certifico Lauerio. a todos los que vieren que ha podido ser sabedor
Viose en este ayuntamiento un Papel del Sr. Don Carlos
Armer Abo. de Cara en representa del que por estar inutilizado
paso en veinte y seis de Octubre en que expresa Don Carlos
Vis Heriente del Regimiento de Lanza que a venido
a la cobranza de los Vecinos que se estuvieren deviendo
a dho Regim.to y persona suficiente para el entrego de los
caudales y estar bien executado qualquier perjuicio
que por esta cáusa se cayere hecho con el Sr. o Sra. de
enterada esta cáusa: Reuerdo que los Cavs. Regidores
Pracriquen lo que sobre este punto tiene acordado
dho Papel con el Reino que al Pie del Poder que
tuuiese dho oficial pondran en la Archiuo Secret.
para que conste de su satisfacion ——
Hauiendose conferido en este ayuntamiento sobre
la Leuori que se decia separar los Vecinos
del Barrio de esta ciudad como a los Moradores de
su campo de los que exenta mil Reales que con
dera esta ciudad ser necesario para satisfacer
los oficiales del Regimiento completo e trado ma
yor de esta Plaza compañia de Cavallos que asiste
en ella y la de la artilleria y arrendamiento de
casas para ellos ofreciendo de concordes los cavalleros
capitulares el Sr. Corregidor mando que cada uno
en su lugar expuse Subsos y Parecer Jesus Sandela
gerria bolvaron en la forma siguiente ——
El Sr. Don Juan de Angeler: Dixo que considerando
la suma Pobresa que padecen los vecinos del campo
y que muchos dellos se mantienen con Pan de
cebada pues la cosecha que antecedio la andaba
a las personas a quienes deuian algunas Quiones